

Madrid: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60. Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.

EL REINO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Mathieu, y Moya y Plaza, Carretas, 8.

Lunes 14 de Setiembre de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1191.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos a los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

París 11.—El representante en Madrid del gobierno francés, M. Barrot, ha salido para ocupar de nuevo su destino.

Dicen los periódicos que el príncipe Napoleón ha salido para Turin.

Turin (sin fecha).—Los prisioneros hechos a bordo del vapor Aunis, en el puerto de Génova, han sido entregados a las autoridades italianas.

París 12.—El País desmiente los rumores sobre el mal estado de la salud de Víctor Manuel.

Breslavia 13.—El jefe de la policía de Varsovia pone en cada casa un portero que vigilará a los habitantes.

Preparase un cuerpo de observación ruso para la frontera galiziana.

Londres 12.—El Times encuentra la formación del reino de Polonia imposible. Dice que sería un elemento de confusión por que la insurrección, habiendo Inglaterra declarado a los polacos que se haría la guerra al Austria, y que Francia debería imitarla.

París 13.—Es inexacto que el rey Víctor Manuel esté enfermo. También lo es que el príncipe Napoleón haya salido para Turin.

San Petersburgo 11.—Las notas de Francia, Inglaterra y Austria sobre la cuestión de Polonia, fueron contestadas el día 10.

Roma 11.—El cardenal Antonelli ha retirado el exequatur al cónsul italiano en Roma, por haber tomado igual medida con el cónsul de Su Santidad en Nápoles.

París 12.—Quedan el 3 por 100 á 68-90; el 4 1/2 á 66; el interior español á 51 1/2; el exterior á 60; la diferencia á 48, y la amortizable á 35 1/2.

Londres 12.—Quedan los consolidados de 935/84 3/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo dispuesto en mi real decreto de 19 de Agosto próximo pasado, vengo en trasladar á D. Juan José González Nandin, regente de la Audiencia de Sevilla, á la plaza de igual clase que en la de Valencia sirve D. Francisco Vinuesa y Gardoqui, y á esta la regencia que en su consecuencia resulta vacante en la referida Audiencia de Sevilla.

Dado en palacio á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Morner.

De conformidad con lo dispuesto en mi real decreto de 19 de Agosto próximo pasado, vengo en trasladar á D. Francisco de Paula Salas, regente de la Audiencia de Orense, á la plaza de igual clase que en la de Valladolid sirve D. Juan Duró y Espinosa, y á esta la regencia que en su consecuencia resulta vacante en la referida Audiencia de Orense.

Dado en palacio á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Morner.

De conformidad con lo dispuesto en mi real decreto de 19 de Agosto próximo pasado, vengo en trasladar á D. Lucas Antonio Ramirez, presidente de sala de la Audiencia de Valencia, á la plaza de igual clase que en la de Zaragoza sirve D. Pedro Pablo Larraz, y á esta la que en su consecuencia resulta vacante en la referida Audiencia de Valencia.

Dado en palacio á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Morner.

De conformidad con lo dispuesto en mi real decreto de 19 de Agosto próximo pasado, vengo en trasladar á D. Joaquín Díez de Ulzurrun, magistrado de la Audiencia de Pamplona, á la plaza de igual clase que en la de Zaragoza sirve D. Fernando Ardid y Escalante, y á esta la que en su consecuencia resulta vacante en la referida Audiencia de Pamplona.

Dado en palacio á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Morner.

Vengo en nombrar para la plaza de magistrado vacante en la Audiencia de Pamplona por fallecimiento de D. Juan de Ardanaz, á D. Remigio Arispe, electo para otra igual en la de Orense; para esta plaza á D. Ignacio Carrasco, que está electo también para otra de la misma clase en la de Canarias, accediendo á lo que desea de ambos; y para la que resulta vacante en la referida Audiencia de Canarias á D. Ricardo Díaz de Cruz en Clad.

Dado en palacio á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Morner.

Vengo en trasladar á una plaza de magistrado de Zaragoza por fallecimiento de D. Cipriano Domínguez, á D. Eleuterio Moreno, que sirve otra de igual clase en la de Coruña, accediendo á sus deseos.

Dado en palacio á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Morner.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Filipinas, en carta dirigida á este ministerio con fecha 3 de Junio último, da cuenta de la continuación y término de las operaciones emprendidas por el gobernador político militar de Mindanao con objeto de reconquistar el país de nuestros establecimientos del Rio Grande al fuerte de Mailad, ó sea la comunicación entre el quinto y cuarto distritos situados al O. y E. de la parte Sur de la isla.

Sometido igualmente el sultan de Ilián, que prestó ademas eficaces auxilios á las tropas, continuaron en esta su expedición por medio de pacíficos tribus, sin más contratiempo que los que á cada paso ofrecían los accidentes de un terreno desconocido, cubierto de espesos bosques, cruzado por todas partes de impetuosas corrientes que borlaban hasta las escosas é inciertas luecas por donde los naturales suelen atravesar los insondables precipicios que constituyen las vertientes desviadas de la cordillera de Sarangani y estribaciones del elevado volcan Apo.

Concedido igualmente el sultan de Ilián, que prestó ademas eficaces auxilios á las tropas, continuaron en esta su expedición por medio de pacíficos tribus, sin más contratiempo que los que á cada paso ofrecían los accidentes de un terreno desconocido, cubierto de espesos bosques, cruzado por todas partes de impetuosas corrientes que borlaban hasta las escosas é inciertas luecas por donde los naturales suelen atravesar los insondables precipicios que constituyen las vertientes desviadas de la cordillera de Sarangani y estribaciones del elevado volcan Apo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Estudios profesionales.

Visto el expediente instruido por V. S. á consecuencia de reclamaciones producidas por varios agrimensores y tasadores de tierras de esa provincia con motivo de inscribirse en dicha profesión muchos que no tienen título legítimo para ejercerla.

Visto que de las averiguaciones practicadas por V. S. resulta que actualmente existen en esa provincia cuatro clases de agrimensores: primera, los que obtuvieron el título del antiguo consejo; segunda, los autorizados por la junta carlista de Estella; tercera, los que lo han sido por la diputación provincial; y cuarta, los que tienen título del gobierno.

Vista la ley de 16 de Agosto de 1841 que organizó la administración general de Navarra, y singularmente su art. 10, según el cual la diputación provincial, en cuanto á la administración del producto de los propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la provincia, tendrá las mismas facultades que ejercían el consejo de Navarra y la diputación del reino, y además las que, siendo compatibles con estas, tengan ó tuvieren las otras diputaciones provinciales de la monarquía.

Visto el real decreto de 15 de Octubre de 1836 estableciendo la ley de 3 de Febrero de 1823, relativa al gobierno económico-político de las provincias de la instrucción que la acompañaba, en cuyo art. 129 se dice: «Continuarán las diputaciones en el encargo de hacer examinar á los agrimensores, arreglándose á lo dispuesto por el gobierno en real orden de 31 de Julio de 1821, en virtud de la autorización que le concedieron las Cortes en 29 de Junio del mismo año».

Vista la real orden de 23 de Mayo de 1837, que confirma la facultad atribuida á las diputaciones de hacer examinar á los agrimensores según lo dispuesto en el art. 129 de la instrucción citada, mandando que se remitiesen las certificaciones de exámenes al ministerio de la Gobernación para que, pasadoslos al de Gracia y Justicia, se expediesen los títulos.

Vista la ley de 8 de Enero de 1845 sobre organización y atribuciones de las diputaciones provinciales: Vista la real orden de 5 de Mayo del mismo año, comunicada al jefe político de esa provincia en 9 de Julio de 1847, por la cual, accediendo S. M. á las repetidas instancias de la diputación provincial de Gerona para que se declare á quién correspondía el examen y aprobación de los agrimensores después de promulgada la nueva ley de diputaciones provinciales, y se determinó que aquellas atribuciones correspondían á los jefes políticos.

Vistos los reales decretos de 17 de Febrero de 1852 y 24 de Enero de 1855 regulando la enseñanza de los agrimensores y tasadores:

Vistos los artículos 67 y 79 de la ley de instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 señalando los estudios de la carrera de agrimensores, y determinando que para obtener los grados académicos y títulos de las carreras superiores y profesionales será preciso sujetarse á exámenes y ejercicios generales sobre las materias cuyo estudio suponga cada grado ó título y satisfacer los derechos de tarifa:

Visto el art. 8.º del programa general de estudios de segunda enseñanza aprobado por S. M. en 30 de Agosto de 1855, y el de estudios de la carrera de agrimensor por el real decreto de 20 de Setiembre del mismo año, en que se marcan las materias y modo y tiempo en que han de cursarse los que aspiran al título de agrimensor y perito tasador de tierras.

Considerando que desde la promulgación de la ley de 16 de Agosto de 1841, que organizó la administración general de esta provincia, no corresponden á esa diputación otras atribuciones entre las que ejercía el antiguo consejo y la diputación del reino sino las que señala terminantemente dicha ley, y especialmente las que tenían en cuanto á la instrucción de los productos de propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la provincia, no deduciéndose de sus artículos que se le asigne ninguna relativa al examen de agrimensores ni á la expedición de sus títulos:

Considerando que tal facultad solo podría atribuirse á la diputación de esa provincia en cuanto correspondiera á todas las del reino en virtud de sus leyes orgánicas:

Considerando que si bien hasta la publicación de la ley vigente de 8 de Enero de 1845 debían instruir los expedientes de examen y nombramiento de los agrimensores, modificada en aquella fecha la legislación y señaladas taxativamente las atribuciones de dichos cuerpos, ninguna se les concedió en la materia.

Considerando que en rigor de derecho son abusivos é ilegales los nombramientos de agrimensores hechos por esa diputación desde el 8 de Enero de 1845; pero que sin embargo debe hacerse una excepción á favor de los interesados que han obtenido sus títulos antes de publicada la ley de instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857; primero, por que á pesar de haberse fijado el estado de la legislación por la de 8 de Enero de 1845, no solo se ofrecieron algunas dudas, dando lugar á que se dictase la real orden de 5 de Mayo del mismo año, sino que negada la aplicación á esa provincia por la diputación, no aparece que se resolviera el asunto definitivamente; segundo, porque desde entonces se autorizó tácitamente por los delegados del gobierno la posesión en que la diputación se hallaba de hacer los nombramientos; tercero, por que así se dio lugar á que se crease, si no derechos, un estado de cosas especial, que no sería posible destruir sin afectar intereses gravísimos ligados á la validez de los actos judiciales en que hayan intervenido los agrimensores nombrados:

Considerando que la ley de instrucción pública establecida por preceptos más solemnes en la forma que todos los que le habian precedido, la necesidad de seguir los estudios que señala para la carrera de agrimensor, y la de sujetarse á exámenes y ejercicios generales sobre las materias que cada grado ó título profesional suponga, y que ante esta terminante disposición no pueden prevalecer las razones de equidad y conveniencia apuntadas:

Considerando, por último, que respecto á los agrimensores que obtuvieron sus títulos de la junta carlista de Estella no contiene el expediente todos los datos que serian necesarios para adoptar una resolución en el particular:

S. M. la Reina (Q. D. G.), oido el real Consejo de Instrucción pública, y de conformidad con el de Estado, ha tenido á bien resolver:

1.º Que se reváliden los títulos de agrimensores y peritos tasadores de tierras expedidos por la diputación de esa provincia desde que se publicó en ella la ley de 8 de Enero de 1845 hasta la promulgación de la de instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, previo el pago de derechos por los interesados con arreglo á la tarifa establecida.

2.º Que se declaren nulos, sin ningún valor ni efecto, los expedidos por la misma diputación desde que se publicó en la provincia la mencionada ley de instrucción pública.

3.º Que se prevenga á esa diputación que se abstenga en lo sucesivo de expedir nuevos títulos de agrimensor y perito tasador de tierras.

Y 4.º Que respecto de los interesados que obtuvieron sus títulos de la junta carlista de Estella se forme expediente separado, averiguando V. S. si se acogieron ó no al convenio de Vergara, ó si por otra razón les corresponden los beneficios otorgados á los que fueron autorizados para ejercer semejantes profesiones durante la guerra civil; remitiendo los demás datos necesarios para la resolución que en su día proceda, y manteniéndose entretanto la suspensión del ejercicio de dicha profesión acordada por V. S.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1863.—Alonso Martínez.

(Gaceta de hoy.)

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha determinado trasladarse en público al santuario de Nuestra Señora de Atocha hoy á las cuatro y media de la tarde, saliendo del real palacio por el Arco de la Armería, y dirigiéndose por la calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá, paseo del Príncipe de Atocha á la iglesia de este nombre; regresando después por el paseo de Atocha y el del Prado, Carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor y Arce de Palacio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En real orden de esta fecha, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, ha resultado S. M. escribir sus reales cartas de costumbre á todos los prelados de la monarquía, avisándoles haber entrado en el quinto mes de su prefección, á fin de que concurran á tributar á Dios las más rendidas gracias por este beneficio, disponiendo se ejercite el mismo en las iglesias dependientes de su jurisdicción, y comunicándolo á las exentas que no pertenecen á la de los cuatro órdenes militares ó otra de las que por el Concordato conservan su exención en las diócesis respectivas. Madrid 13 de Setiembre de 1863.

La España examina ayer en los siguientes términos el manifiesto del partido progresista:

«Nosotros nunca esperamos un portento de literatura y de buen gusto; pero suponíamos que habria un poco más de elevación y de esmero en la forma del documento, el cual, bajo este punto de vista, nos parece pobre, desaliñado y anti-artístico. Y en escritos de esta naturaleza que se dirigen á la nación por todo un partido, no es para desdesharla la forma, ni influye poco en su efecto moral la manera como las cuestiones se presentan y como se conducen y se vista el razonamiento.

Pero vengamos al fondo del manifiesto. Á vuelta de declaraciones y palabras que no tienen novedad, el manifiesto dice casi todo lo que pensábamos que diría, y omite todo lo que sospechábamos que omitiría. Solo dos puntos cardinales hallamos en el manifiesto: los puntos que merecen fijar la atención del gobierno y del país; son á saber: el irrevocable acuerdo que toma el partido progresista de apartarse de la escena política, y la acusación solemne que se hace ante la nación de la manera como suponen los progresistas que verifica las elecciones el actual ministerio.

No vamos á discutir el tema de si el derecho de reunion procede del derecho natural. ¿Quién lo duda? Nos parece esto una puerilidad, ó cuando más un asunto de conferencia para los alumnos del primer año de leyes: lo que los progresistas del manifiesto debían probar es que se infringe la Constitución, el derecho natural, ó se coarta la libertad de los ciudadanos en el hecho de disponer que á las reuniones electorales acudan solamente los electores; tanto valdría decir que es una tiranía la prohibición de que á ciertas sesiones del Ateneo no acudan más que los socios, ó bien que á las juntas de las academias no asistan más que sus individuos. En este terreno hubiéramos querido ver planteada la cuestión; y si en verdad del hecho de la circular resultaba que habia algún derecho legítimo lastimado, alguna prescripción constitucional infringida, algún motivo seguro para deducir que los progresistas electores iban á ver mermada su libertad é independencia, justo y santo que hubiesen protestado con toda la energía de su alma; no les habria faltado nuestro débil apoyo, amantes como somos de la verdad del régimen representativo.

Pero sucede algo de esto por ventura? Los progresistas no electores, que son los únicos que pudieran darse por enojados, poca fuerza dan ni quitan á una elección en que no pueden tomar parte; además, que si tal enojo existe en los progresistas no electores, contra sus correligionarios electores deben convertirlo, que no contra el gobierno; pues si los electores, en vez de pedir permiso para reunirse: ellos, como se les otorgó, lo hubieran pedido sencillamente para celebrar una reunión del partido progresista, es de creer que tambien lo obtuvieran, y entonces no se verian excluidos los no contribuyentes. El hecho del retraimiento no está justificado, por más vueltas que se dé al derecho público de Inglaterra.

«No se contará en las urnas un voto progresista, no resonará en el Parlamento el eco de nuestras palabras.» He aquí el ultimatum de los progresistas: léase el manifiesto y se verá que no hay premisas suficientes para dar de sí semejante consecuencia. La descripción que de la maniobra electoral hacen los progresistas nos parece fuerte y merece ser considerada: hay exageración en el cuadro; hay empeño de abultar los efectos de la influencia: se hace una denuncia solemne ante el tribunal de la nación; al gobierno toca estar por tierra semejantes inculpaciones. Ahora más que nunca el gobierno debe hacer cumplir y respetar sus instrucciones sobre libertad electoral: urge alejar toda sospecha, hasta la más leve sombra de abuso por parte de los delegados del poder: en este punto no hay parvedad de materia: un solo distrito que sea violentado, un solo gobernador que por complacer á

sus jefes exagere con imprudencia la protección á los candidatos tenidos por ministeriales, una sola medida de carácter general ó local que tienda á disminuir la racional libertad de los electores, será bastante para que los progresistas justifiquen á posteriori su retraimiento, ya que a priori les es casi imposible hacerlo; sobre este particular no cejaremos en nuestra tarea de aconsejar diariamente al gobierno, á quien suponemos animado de las mejores disposiciones, y no recatemos la advertencia cuando sepamos que alguien delegado suyo lo compromete con el ejercicio indiscreto de la influencia moral. Es preciso á todo trance desmentir con la conducta la tétrica pintura del manifiesto progresista.

Diremos por último, para terminar hoy estas ligeras consideraciones, que nos parece una serie de sutilezas metafísicas todo lo que los firmantes dicen acerca de si son ó no revolucionarios: aquellos párrafos se nos antoja una red de palabras en que quedan presos sus propios autores: más fácil que todo eso hubiera sido una franca y sensible manifestación de monarquismo y dinastismo, lo cual hubiera satisfecho á todos mucho más que las plérgias á la libertad y al saludo á los venerables patriarcas del liberalismo español.

SUSCRICION NACIONAL PARA ALIVIAR LAS DESGRACIAS CAUSADAS POR EL TERREMOTO DE MADRID.

Continúa la lista oficial publicada en la Gaceta núm. 228 de 16 de Agosto próximo pasado.

Depositado en la Caja general de depósitos.

Excmo. Sr. D. Tomás Iglesias y Barcoas, patriarca de las Indias, 4,000 rs.

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de armamentos.

Capitan de navío Sr. D. José Martínez Víalet, director, 450 rs.—Capitan de fragata D. Eduardo Roviera y Bellan, oficial, 216.—Teniente de navío D. Segundo Yarnosa y Arce, id. 120.—Alférez de idem D. Patricio Aguirre y de Tejada, id. 66.

Dirección de matrículas.

Jefe de escuadra Sr. D. Antonio Ossorio y Mallen, director, 450 rs.—Capitan de fragata D. Ramon Topete y Carballo, oficial, 216.—Teniente coronel de infantería de marina D. Manuel Vigo y Vazquez, idem, 216.—Teniente de navío D. José de Rada y Dumas, idem, 120.

Dirección de personal.

Jefe de escuadra Sr. D. Guillermo Chacon y Maldonado, director, 450 rs.—Capitan de fragata D. Angel Consillas y Marañel, oficial, 216.—Teniente de navío D. José Aguado y de Rojas, id. 120.—Idem de idem D. Fernando Martínez de Espinosa y Echeverri, idem, 120.

Dirección de artillería é infantería de marina.

Mariscal de campo Excmo. Sr. D. José Prat y de Miralles, director, 550 rs.—Coronel de estado mayor de artillería Sr. D. Miguel Correa y García, oficial, 276.—Teniente coronel de id. D. Gaspar Salcedo y Anzueto, id. 216.—Idem id. de infantería D. Jaime Odaly y Perez, id. 216.—Capitan de id. D. Antonio Ruiz y Martín, id. 120.—Teniente de id. D. Celestino Fernández y Homet, id. 66.

Dirección de contabilidad.

Intendente Sr. D. Rafael Escobiche y Mingorance, director, 456.—Ordenador de marina interventor central Sr. D. Candido Montero y Subiela, 360.—Comisario de id. D. Juan Bautista Blanco y Alcazar, oficial, 216.—Subcomisario de id. D. Segundo Vigodet y Paredes, id. 168.—Idem de id. D. José Espin y Estrella, idem, 168.—Idem de id. D. Rafael Martínez Illescas y Egea, id. 168.—Idem de id. D. José María Arjona y Tamariz, id. 168.—Idem de id. D. Manuel Figueroa y Soto, id. 168.—Idem de id. D. Antonio Ruiz Alcalá y Monserrat, id. 168.—Oficial primero D. José María Ibañez y Lasso de la Vega, id. 120.—Idem id. D. Ramón Jordan y Gil, id. 120.—Oficial primero D. Gerónimo Bravero y Moreno, id. 120.—Idem id. D. Manuel Contamine de Latour, id. 120.

Dirección de ingenieros.

Brigadier Sr. D. Hilario Nava y Cavada, director, 450 rs.—Capitan de fragata D. Juan Gamonal y Aguilá, oficial, 216.—Teniente de navío D. Juan Mesa y Arcoqui, id. 120.—Primer delineador D. Bartolomé Escudero y Olifon, id. 140.—Segundo id. D. Antonio Díaz y Torres, id. 120.

Secretaría del ministerio.

Oficial primero Sr. D. Salvador María de Ory y García, 380 rs.—Segundo id. Sr. D. Miguel Mendez y Gonzalez, 300.—Archivero Sr. D. Juan Bautista Micoche y Sesma, 240.—Archivero Sr. D. Cayo Escudero y Sesma, 250.—Oficial primero del archivo D. Juan Lasso de la Vega y Argüelles, 190.—Idem segundo de idem D. Luis Jouve y Valera, 140.—Idem tercero de idem D. Bernabé de Retamar y Fernandez, 130.—Idem cuarto de id. D. Francisco Orts y Perez, 120.—Idem auxiliar D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles, 80.—Idem id. capitan de infantería de marina D. José Cánovas del Castillo, 120.—Escribientes de número y eventuales, 1,786.—Porteros, 510.—Mozos, 280.—Conserjes, 72.—Total, 12,342.

PROVINCIA DE BARCELONA.

(Continuación.)

Redacción del Diario de Barcelona, 1,000 rs.—Don Francisco de A. Canós, 200.—Floristería y joyería de la plaza Real, 100.—D. Antonio Brusa, 4.—Una fonda, 80.—R. V. S.—D. J. Jaumandrea y Guitart, 200.—Empleados de la secretaría de la junta provincial de beneficencia, 88-77.—Idem id. de la de Sanidad, 309-65.—Idem de las oficinas de telégrafos de la capital, 595-66.—Señores directores vocales de la junta del Crédito mobiliario barcelonés, administrador y empleados, 13,000.—Diferencia entre los 2,480 rs. suscritos por los empleados de consumo, según el anterior Boletín, á lo entregado, 11.—Idem de los empleados de aduanas, 2.—D. N. B. 30.—D. E. C., 100.—Sres. Planchot hermanos, 2,000.—D. Vicente Grassot, 100.—D. Cayetano Vilardebó, 40.—D. Luis Bagils, 40.—D. Jaime Juvé y Arce, 40.—D. Angel Martorell, 50.—D. Miguel Fernandez y Chaves, 2,000.—D. Andrés Roca, 50.—D. Carlos Serrallana, 19.—D. Agustín Peyra y Maeh, 400.—D. Antonio Riera y Agulló, 40.—D. J. C. y R., 500.—D. José A. Comas, 100.—D. Félix Marquillas, 100.—Sres. José Iglesias y compañía, 100.—D. Jaime Ricart é hijo, 2,000.—D. Pedro Cabañas, 40.—D. Antonio Paradiell, 20.—D. Manuel Jové, 100.—D. Joaquín Font y Ferrás, 20.—D. Lorenzo Pujol, 10.—Don José Bleó Balagrá, 100.—D. A. P. 160.—D. Francisco Falladas, 40.—D. Francisco Mandri, 200.—Señora doña Josefá Torrents de Sicart, 1,000.—Señores Brunet y Serrat, 500.—D. Benito Cuero, 200.—Don Juan Mercader, 100.—D. Félix Blanchin, director interino de la Caja de descuentos de Barcelona, 500.—Sres. D. José María Serra é hijo, 2,000.—Sres. Samá y compañía, 2,000.—D. Ramon de Bcardi, 2,000.—Sres. D. Ignacio Villavechia é hijos, 2,000.—Sres. Vidal y Cuadras, hermanos, 2,000.—D. Francisco Rogel y Puig, 2,000.—Sres. Serra hermanos, 500.—Sres. Clot hermanos, 300.—Doña Manuela Xiques de Llopard, 300.—D. Jaime Sabat, 1,000.—D. J. G. 500.—D. José Jordá y Gelabert, 200.—Don Juan Amell y Carbonell, 320.—D. Francisco Amell y Carbonell, 320.—D. Pelegrín Amell y Carbonell, 320.—D. José Morera y Busó, 100.—Sociedad La Porela-

na, 200.—D. Pable Pujol, 200.—Sres. Viuda é hijos de Marsch y Ros, 500.—D. Jaime Moré y Bosch, 200.—D. José Dotras y hermanos, 200.—D. Claudio Arañó y compañía, 200.—D. Jorge Miralles, 100.—Señores Roger y Vidal hermanos, 500.—Sres. Collado y Sala, 500.—Sres. Canal y Brigniboul, 200.—Sres. Girona hermanos, 6,000.—D. José Serra y Calina, 200.—Don Juan Pagés, 100.—D. Martín Pay, 100.—D. Francisco Lacambra, 80.—Sres. Font y Kindor, 500.—Total, 51,938-05.

PROVINCIA DE NAVARRA.

Gobierno de la provincia.

Sr. D. Gregorio Pesquera, 320 rs.—D. German Hernandez, 40.—D. Carlos Aldáiz, 40.—D. Ramon Diez, 40.—D. Javier Elio y Menos, 40.—D. Joaquin Galdiano, 8.—D. Tomás Aldave, 8.—D. Agustín Iturralde, 8.—D. Luis Araneque, 8.—D. Pantaleon Marton, 8.—D. Cayetano Fernandez, 6.

Consejo provincial.

D. Serafio Lipuzcoa, 100 rs.—D. Antonio Corroza, 100.—D. Rafael Gaztelu, 100.—D. Juan Lapiedra, 20.—D. Evaristo Solorzano, 8.

Sección de Fomento.

D. Atanasio Salazar, 40 rs.—D. Marcelino Palacios, 20.—D. Cayo Joaquin Lopez, 12.—D. Agustín Marqueti, 8.—D. Domingo Lopez, 4.

Sección de estadística.

D. Vicente Andrés de la Rosa, 100 rs.—D. Santiago Aldaz, 30.—D. Pedro Tarazona, 8.—D. Feliciano San Juan, 8.

Comisaría de vigilancia.

D. Francisco Bartolomé y Pardiñas, 60 rs.—D. Francisco Diaz, 11.—D. Tomás Marco, 11.—D. Ventura Saucio, 11.

Administración de Hacienda pública.

D. Zacarías Arenas, 100 rs.—D. Gerónimo García, 20.—D. Eduardo Jimenez, 20.—D. Benito Olaverri, 20.—D. Casimiro Ibañez de Ibero, 20.—D. Anastasio Hernandez, 20.—D. Daniel Zapata, 20.—D. Paulino Eiriz, 10.—D. Juan Pedro Goypena, 10.—D. José María Goñi, 6.—D. José Almaraz, 4.

Contaduría de Hacienda pública.

D. Diego Novo, 100 rs.—D. Manuel Queralt, 40.—D. Francisco Simiaqui, 30.—D. Juan de Soto, 20.—D. Lucas Zaragoza, 16.—D. Francisco Guerrero, 16.—D. Ambrosio Lopez, 10.—D. Higinio Lapiedra, 10.—D. José Montorio, 10.—D. José Azpilicueta, 8.—Don Federico Corti, 4.

Tesorería de Hacienda pública.

D. Esteban Galdiano, 100 rs.—D. Antonio Pujadas y Roda, 30.—D. Benito Lerau, 20.—D. Julian Zaranza,





SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 12 de Setiembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Table listing various public funds and bonds with columns for titles, amounts, and prices.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Circo. A las ocho y media de la noche. -Lances de honor. -Baile. -El viudo, sainete. Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche. -A partir con el diablo, zarzuela nueva en tres actos. Teatro de Novedades. No se ha recibido el anuncio. Circo de Ponce. A las ocho y media de la noche. -Primera parte: ejercicios gimnástico-ecuestres. -Segunda parte: la pantomima fantástica, con vistosos fuegos artificiales, titulada El fantasma de las montañas. -Los permenores se anunciarán por carteles. Circo del Príncipe Alfonso. A las ocho y media de la noche. -Funcion ecuestre y gimnástica. -Los permenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán a la entrada del circo.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.-Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

Sorteo de anteaer 12 de Setiembre de 1863. Premio de 70,000 pesos, 3,335.

Large table for the lottery drawing, organized into columns for different prize categories (Centena, Cincos mil, Cuatro mil, Seis mil, Ocho mil, Diez mil, etc.) and listing winning numbers and amounts.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 860 números premiados. Premio de 30,000 pesos, 9,908.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 18 de Setiembre de 1863, siendo el número de billetes que a él corresponden el de 40,000, a 40 rs. vn., divididos en décimos, a 4 rs. cada uno. Los tres premios mayores del primero de 7,000 pesos fuertes, el segundo de 3,000 y el tercero de 3,000.

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar a nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente a los anunciantes habituales y a los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, a causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquél obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en El Reino, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar a los anunciantes, sin temor de inducirles a error, que los réditos del

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender a un tanto por ciento fabuloso. Y por lo referente a la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de este es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca a los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de cada anuncio y a los caracteres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta con una gran variedad; pero siempre serán módicos en extremo, puesto que El Reino mas que lucro aspira en esta seccion a favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia, número 2, y en la administracion de El Reino, calle de Preciados, núm. 57.

DON ANTONIO ROTONDO, primer dentista de SS. MM.

Ha trasladado su domicilio a la calle de Espoz y Mina, núm. 24, cuarto princ. pal. En la Direccion general de Artilleria del ejército se encuentra de venta a 40 rs. cada ejemplar de la obra titulada «Noticias de Artilleria moderna y escrita por el coronel de infanteria teniente coronel de artilleria, D. Javier de Santiago y Hoppe; nociones útiles para todos los generales, jefes y oficiales del ejército.»

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensageria imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. De Valencia los viernes a las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. Zúñiga de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16. - En Valencia Sr. D. Emilio Ferrnand, plaza de las Barcas, núm. 42, pral.

PAPEL WILSONI PERLAS PURGANTES. Recomendado este papel por los primeros médicos, es un medio eficaz contra las retenciones, la bilis, el pecho, gripes, afeciones a la garganta, los dolores nerviosos y reumáticos, Lumbago, ascitis, etc., sin causar otra cosa sino una ligera picazon: 4 fr. 50 cént. la caja. Paris en casado Nauvocat, 49, rue de la Cité, y en las principales farmacias. Vease por mayor, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10. Por menor, Calderon, Principe, 13, y Escobar, plaza del Angel, 7. - En provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera.

MEALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE. tintura por escencia DICOQUEMARE-AINE de Rouen (Francia) para teñir al m. úto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior a todas las empleadas hasta hoy. Depósito en Paris, 207, rue Sain. Honoré. En Madrid, Caldrour, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II, Galleti Dugout, calle de Alcalá; Villalon, calle de Foen arral. (A. 1780)

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL de SARRAZIN-MICHEL, DE AIX. Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, gota, lumbago-ciaticas, jaquecas, etc. Diez francos el frasco en Francia. Cuarenta rs. en España. Depósitos: Francia, fábrica y venta por mayor, Mr. P. Michel, farmacéutico (A Aix Provence). España: Madrid, por mayor, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10. Por menor, Calderon, Principe, 13; botica de la plaza del Angel, 7; Albacete, Gonzalez, Alicante, Soler y Estrich; Algeciras, Muro; Almería, Gomez Talavera; Badajoz, Ordoñez; Barcelona, Martí y Artigas; Béjar, Rodriguez; Burgos, La Liera; Cáceres, Salas; Cádiz, Sanchez; Córdoba, Raya; Coruña, Moreno; Jaen, Perez; Málaga, Prolongo; Palencia, Fontes; Toledo, Perez; Sevilla, vinda de Troyano; Valladolid, Requena; Vitoria, Arrellano; Vigo, Aguilar. (A. 1881)

FOTOGRAFIAS. N. Garcia Lara, fotógrafo artístico, tiene el ho-

nor de ofrecer al ilustrado publico de Madrid, un nuevo gabinete calle de Poencarral, núm. 29, piso cuarto de la izquierda. Tambien se hacen bonitas tarjetas a precios módicos con la sencillez y buen gusto que requiere este precioso trabajo.

PILORAS DEHAUT. Esta nueva combinacion de todos los principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. - Al revés de otros purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, el paso que no le es el agua de Sedlitz y otros purgantes. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad o la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa al purgarse, estando completamente anulado, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. - Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse, sin pretender de mal gusto a por temor de debilitarse. El dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado a suspenderlo antes de concluirlo. - Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuando que se trata de enfermedades agudas, como tumores, obstruccion, afeciones cardiacas, catarras, y muchas otras repetidas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vase la Instruccion muy detallada que se da gratis en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos generales en Madrid. - Simon, Horta, núm. 2. - Calderon, Principe, núm. 13. - Escobar, plaza del Angel, núm. 7. - Señores Borelli hermanos, Puerta del Sol, 5, 7, y 9. - Moreno, núm. 11. - Y en las provincias los principales armacéuticos. (A.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAN PABLO Y LA HABANA

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas camaras, y trito espacioso en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana a Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana a Vigo en 12 dias, 20 horas. Cádiz a la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165. - 2.ª clase, pesos fuertes 110. - 3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE

Para Barcelona y Marsella, miércoles a las 11 de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados a la misma hora. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid a Barcelona, 1.ª clase, reales vellon 270. - 2.ª clase, reales vellon 180. - 3.ª clase, reales vellon 110.

DRUGAS CURTIDOS. De domicilio BARCELONA a domicilio MADRID. Rs. 4.75. De domicilio MADRID a domicilio BARCELONA. Rs. 4.75.

DE LA AGUA DE LAS CORDILLERAS DE AMERICA. Es el único específico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los dolores de cabeza, de dientes, de oídos, de ojos, de nariz, de garganta, de pecho, de estómago, de intestinos, de riñones, de vejiga, de bazo, de hígado, de vesícula biliar, de páncreas, de pulmón, de corazón, de arterias, de venas, de nervios, de músculos, de tendones, de ligamentos, de cartilagos, de huesos, de articulaciones, de sistema circulatorio, de sistema nervioso, de sistema respiratorio, de sistema digestivo, de sistema excretor, de sistema reproductivo, de sistema locomotor, de sistema sensorial, de sistema intelectual, de sistema moral, de sistema social, de sistema político, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de sistema filosófico, de sistema teológico, de sistema metafísico, de sistema ético, de sistema estético, de sistema jurídico, de sistema político, de sistema social, de sistema económico, de sistema científico, de sistema artístico, de sistema literario, de